

CERTIFICADO N° 2.040 / 2010 /

INHABITABILIDAD DE LA EDIFICACION

La Directora de Obras Municipales de Maipú que suscribe, **CERTIFICA** que las viviendas del Edificio Condominio "EL ALTO" ubicado en la dirección de **SEGUNDA TRANSVERSAL N° 2390 correspondientes a las Torres "DOÑA BEATRIZ" y "DOÑA ROSARIO"** de esta comuna, se les otorgó los Permisos de Edificación N°17.745 del 30-08-04 y su Modificación N°17.923 del 04-07-2005, cuyas edificaciones cuentan con el Certificado de Recepción Final N°20 del 25-01-2007; Según inspección D.O.M. del día 06-03-2010, se verificó que se encuentran con daños y deterioros de diversas magnitudes, de tipo estructural reparable en la mayoría de ellos, producto del terremoto ocurrido el 27.02.2010, lo que ha **dañado gravemente la estructura del edificio**, lo cual no ofrece las **garantías de seguridad requerida para sus moradores.**

Por lo anteriormente expuesto, se declara la vivienda ubicada en **SEGUNDA TRANSVERSAL 2390, TORRE "DOÑA ROSARIO", DEPTO. N°113: "EDIFICACION INHABITABLE"**, hasta que se efectúen las acciones y/o reparaciones que deberá recomendar y especificar el Ingeniero calculista.

Se extiende el presente certificado a petición del propietario del Depto. N° 113, señor **GONZALO ZAMORANO URIBE**, RUT: 15.068.333-5, para los fines que estime pertinentes.



MARÍA LUISA PÉREZ TOLEDO
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES DE MAIPU